



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N°0490.-

DALCAHUE, 10 de Febrero de 2016.-

**VISTOS** Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2016 aprobado en la sesión extraordinaria N°31 del Concejo Municipal con fecha 14 de Diciembre de 2015; El reglamento de Transferencias aprobado con fecha 09 de junio de 2015; la sesión Ordinaria N°116 con fecha 09 de Febrero de 2016; Memorándum N°C-18 con fecha 10 de Febrero de 2016 de la Secretaria Municipal; el oficio N°018 con fecha 08 de Febrero de 2016. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### DECRETO:

**TRANSFIERASE:** A Doña **MARÍA GLADYS BARRIENTOS BAHAMONDE** Cédula de Identidad N° [redacted] la cantidad de \$200.000.- (doscientos mil pesos), dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta.-

**IMPÚTESE:** Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

### RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- \*Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- \*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- \*Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- \***La rendición deberá hacerse antes del 10/05/2016 en conformidad al artículo 7 y 9 del reglamento de transferencias.**

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



**JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ**  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

### DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal.
- > Dirección Desarrollo Comunitario
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Transparencia
- > Unidad de control
- > Oficina de Partes
- > Interesado
- JAPM/CIVG/PALP/lcv